

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

**RESOLUCION NÚMERO 110 - 2017
DICIEMBRE 04-2017**

**“POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL
DENTRO DE LOS PROGRAMAS RECREATIVOS Y DE CAPACITACIÓN, PARA
EL PERSONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
RISARALDA”**

EL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO

1. Que el decreto 760 de 2005, regula el Sistema de Estímulos, los programas de Bienestar Social y los programas de Incentivos y define los programas de Bienestar Social como “Procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del desempeño, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así mismo debe permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleo con el servicio de la entidad en la cual labora”.
2. Que el objetivo del programa de bienestar social de la Personería Municipal de Dosquebradas es el de crear, mantener y mejorar la calidad de vida de sus funcionarios, elevar y mantener su sentido de pertenencia, su motivación y satisfacción, propendiendo por su desarrollo integral y por lo tanto el fortalecimiento institucional de la entidad.
3. Que mediante Resolución 153 del 30 de diciembre de 2016, se adoptó el plan de bienestar social para el año 2017 mediante el cual se establecen las actividades de bienestar social de los programas recreativos de capacitación, para el personal que labora en la Personería Municipal.
4. Que conforme a lo dispuesto en la Resolución 153 del 30 de diciembre de 2016, se ha programado salida recreativa de integración de los empleados de la Personería Municipal de Dosquebradas para día viernes 15 de diciembre de 2017.

Que por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

ELABORÓ: MAURICIO GARCÉS OBANDO	AUTORIZÓ: OSCAR MAURICIO TORO V.	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
------------------------------------	-------------------------------------	---

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Establecer como día recreativo de integración de los empleados de la Personería Municipal de Dosquebradas el próximo viernes 15 de diciembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la ciudadanía, haciéndole saber que el día 15 de diciembre de 2017, no habrá atención al público.

ARTICULO TERCERO: **RECURSOS.** La Directora Administrativa y Financiera de la Personería Municipal de Dosquebradas efectuará las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA
 Personero Municipal de Dosquebradas

ELABORÓ: 
 MAURICIO GARCÉS OBANDO

AUTORIZÓ:
 OSCAR MAURICIO TORO V.

RECIBIDO POR: _____
 Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____